



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de la
VILLA DE LA OROTAVA
Área de Servicios, Obras
y Desarrollo Local

PROCEDIMIENTO ABIERTO DE CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES,
DEPORTIVAS, LÚDICAS Y CULTURALES

ACLARACIONES A PREGUNTAS FORMULADAS POR LICITADORES

En cumplimiento de lo establecido por el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2001, de 14 de noviembre, y a los efectos de que todos los interesados puedan tener conocimiento de toda la información necesaria para la formulación de sus ofertas, por medio del presente se da cuenta de las solicitudes de información adicional realizadas por posibles licitadores, hasta el día 28-04-2017.

PREGUNTAS EN RELACIÓN CON EL PERSONAL DEL ANEXO I DEL PCAP

Solicitada información adicional en relación con el personal susceptible de subrogación (convenio aplicable, horas realizadas por cada trabajador, etc...), y conforme a la información suministrada por el actual adjudicatario del servicio, se aclara lo siguiente:

1. El personal del servicio no está adscrito a ningún convenio colectivo particular rigiéndose por las disposiciones del Estatuto de los Trabajadores.
2. Las retribuciones mensuales consignadas en el Anexo del PCAP llevan incluidas la parte proporcional de la Paga Extra.
3. Las horas semanales realizadas por cada trabajador son las siguientes:

Nombre (*)	Categoría	Horas Semanales
A.B.T.L.	Coordinador(a)	40
C.G.H.	Monitor(a)	10
M.V.M.G.	Monitor(a)	8
I.T.S.L.	Monitor(a)	8
J.Y.Y.H.	Monitor(a)	6
M.F.H.G.	Monitor(a)	8
A.M.R.G.	Monitor(a)	10
L.G.G.	Monitor(a)	7
E.M.D.E.	Monitor(a)	8
E.J.G.L.	Monitor(a)	2
M.C.D.S.	Monitor(a)	5

T.A.L.	Monitor(a)	6
I.R.G.G.	Monitor(a)	6
C.L.P.	Monitor(a)	4
Y.B.F.	Monitor(a)	4
F.R.D.	Monitor(a)	6
J.M.M.G.	Monitor(a)	7
T.R.F.	Monitor(a)	8
V.F.M.	Monitor(a)	8
G.E.S.	Monitor(a)	6
I.L.T.	Monitor(a)	7
M.Y.D.	Monitor(a)	8
M.V.L.G.	Monitor(a)	7
N.M.T.	Monitor(a)	7
S.M.D.E.	Monitor(a)	8
L.M.P.	Monitor(a)	2
A.L.	Monitor(a)	8
M.P.H.	Monitor(a)	10
M.A.P.G.	Monitor(a)	9
M.J.P.H.	Monitor(a)	8
M.L.B.S.	Monitor(a)	6
F.J.P.A.	Monitor(a)	6
D.R.E.	Monitor(a)	14
J.P. (1)	Monitor(a)	8
A.P.D. (2)	Monitor(a)	8

(*) Sólo iniciales en aplicación de la LOPDCP

(1) En excedencia

(2) Cubre excedencia anterior

Conforme a lo dispuesto en la cláusula 19.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el procedimiento de contratación, procédase a la publicación de estas aclaraciones en el Perfil de Contratante.

Villa de La Orotava, a 28 de abril de 2017



EL ALCALDE

Fdo.: Francisco Linares García